



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ANCASH
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CASMA HUARMEY

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 200-2007-DR.AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 01 de Junio del 2007

CARGO

Perú.
Pira - C.R.D.P.
Pira 04.06.007

VISTO:

El Oficio N° 0198-2007-JUSDRCS/P de fecha 29 de Mayo del 2007, presentado por la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma – Sechín, quien solicita el reconocimiento de los Directivos del Comité de Riego del canal San Francisco de Muqui Alto, perteneciente a la Comisión de Regantes Pira, ubicado en el distrito de Pira, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el D.S. N° 057-2000-AG: "Reglamento de Organización Administrativa del Agua", en su Art. 3° señala: "La finalidad de las organizaciones de usuarios de agua, es lograr la participación activa y permanente de sus integrantes en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y drenaje; y en el desarrollo, conservación, preservación y uso eficiente del recurso agua, en concordancia con las disposiciones emanadas de la Autoridad Local de Aguas, de acuerdo con la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes";

Que, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, indica: "Si el caso requiere las Comisiones de Regantes podrán contar con Comités de Regantes con el objetivo de apoyar la realización de trabajos de limpieza, mantenimiento de los canales y distribución del agua de acuerdo a los roles de riego establecidos y elaborados por la Comisión de Regantes y Junta de Usuarios, aprobados por la Autoridad Local de Aguas, serán regulados en los estatutos de la respectiva Comisión de Regantes";

Que, mediante Asamblea de usuarios del canal San Francisco de Muqui Alto, llevada a cabo con fecha 22 de Abril 2007, se eligió a la Junta Directiva conforme consta en el Acta que forma parte de la presente, saliendo elegido como Presidente del Comité de Riego del canal San Francisco de Muqui Alto el señor Isidro Cunca Maldonado;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 120° del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario", Decreto Supremo N° 0048-91-AG/OGA-OAD-UT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Comité del canal San Francisco de Muqui Alto, perteneciente a la Comisión de Regantes Pira, elegida mediante Asamblea General de fecha 22 de Abril del 2007, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Isidro Cunca Maldonado
Secretario	: Remigio Suárez Maguiña
Tesorero	: Esteban Montero Osorio
1er Vocal	: Feliciano Trujillo Cueva
2do. Vocal	: Fidel Villón Yanac



Resolución Administrativa N° 200-2007-DR-AG-ANCASH/ATDRCH

Casma, 01 de Junio del 2007

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Directivos reconocidos en el artículo anterior ejercerán sus funciones y atribuciones de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en general en aspectos de aguas y suelos.

ARTÍCULO TERCERO: El periodo de ejercicio de la Junta Directiva reconocida en el Artículo Primero de la presente, será hasta el 31 de Diciembre del 2007, debiendo coordinar y emitir el informe respectivo de las acciones realizadas a la Comisión de Regantes Pira, quien dará cuenta a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Administrativa a los interesados, Comisión de Regantes Pira, Junta de Usuarios Casma, con conocimiento a la Dirección Regional Agraria Ancash e Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Distrito de Riego Casma - Huarmey

ING. JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
Administrador Técnico del Distrito de Riego
Casma - Huarmey